



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL EN MAGUARICHI, CHIHUAHUA, ELECTOS COMO REPRESENTACIÓN DE LA MILITANCIA PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 3; 23, inciso c); 25, incisos a) y f); 34, párrafo 2, inciso c); 39, incisos c), d) y e) y 43 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 143, 144, 158, 159, 165 al 171, fracciones I, II, V, VI, VII y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 25, fracción I, y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 15 al 22, 27, 92 al 95 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; la Base Vigésima Novena de la Convocatoria expedida el ocho de Octubre de 2021 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024; artículo 16 del correspondiente Manual de Organización expedido el once de Octubre de 2021 por la Comisión Estatal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

CONSIDERANDO

Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con registro legal ante las autoridades competentes;

Que el artículo 39, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que, los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia, la existencia de una asamblea nacional o equivalente, que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;

Que el Consejo Político Municipal es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su municipalidad; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;

Que en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones Estatutarias orientadas a la conformación de los Consejos Políticos Municipales para el período estatutario 2021-2024 y para esos efectos, el Comité Directivo Estatal expidió el ocho de Octubre de 2021 la Convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de MAGUARICHI, Chihuahua, para el período estatutario 2021-2024;



Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Base Tercera de la Convocatoria mencionada en el considerando que antecede, el ocho de Octubre de 2021 la Comisión Estatal de Procesos Internos expidió el Manual de Organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes de los Consejos Políticos Municipales del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, para el período estatutario 2021-2024;

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base Segunda de la citada Convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar los procesos internos que norma dicha Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar que durante el desarrollo se observen los principios rectores de certeza, objetividad, legalidad, imparcialidad, equidad y transparencia en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en MAGUARICHI, Chihuahua, electos como representación de la militancia, por lo que la Comisión Estatal creó el Órgano Auxiliar en el municipio de MAGUARICHI, Chihuahua, y la estructura de apoyo que consideró necesaria para el desarrollo de sus funciones, privilegiando el sistema de organización municipal y seccional del Partido y estableció en el Manual de Organización sus correspondientes domicilios;

Que la Dirigencia y la Secretaría de Organización del Comité Municipal de MAGUARICHI, en ejercicio de sus atribuciones, procedieron oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales en MAGUARICHI, Chihuahua, agrupados en planilla para ser electos como representación de la militancia de acuerdo a los términos de los Estatutos, Convocatoria y Manual de Organización, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;

Que la Secretaría de Organización del Comité Municipal de MAGUARICHI, en ejercicio de sus atribuciones, procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben de integrarse en su momento como Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de MAGUARICHI por la vía estatutaria, no electiva, en términos de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 144 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos;

En cumplimiento de lo dispuesto por la Base Trigésima Tercera de la Convocatoria aludida, los sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias, remitieron en tiempo y forma al Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos, los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes, para integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de MAGUARICHI por la vía estatutaria, no electiva;

Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales por la vía de Presidentes de Comités Seccionales Propietarios a que se refieren las fracciones XII y V del artículo 144 de los Estatutos de conformidad con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización, se efectuaron en tiempo y forma, a fin de integrarse en su momento al Consejo Político Municipal de MAGUARICHI por la vía estatutaria, no electiva;



Comisión Estatal de Procesos Internos Chihuahua

Que para la elección de las y los Consejeros Políticos Municipales Propietarios y Suplentes electos como representación de la militancia del municipio de MAGUARICHI, Chihuahua, se realizaron las acciones de acreditación y dictaminación de procedencia sobre los expedientes individuales en conformidad, tiempo y forma con lo establecido por la Convocatoria y su Manual de Organización;

Que el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos Municipio de MAGUARICHI, Chihuahua, una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocados los expedientes correspondientes a los procesos electivos y de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de instancia con facultad para declarar el proyecto de validez del proceso que nos ocupa, procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerandos verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir el proyecto de validez y acreditamiento pertinente de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de MAGUARICHI registrados en planilla y electos como representación de la militancia, cuyo documento acompaña el presente resolutivo.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, esta Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, adopta el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la validez del proceso de elección de la planilla de militantes para ser Consejeras y Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en el municipio de MAGUARICHI, Chihuahua, electos como representación de la militancia por el período estatutario 2021-2024 según los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido, y cuyos nombres forman parte del anexo único de esta declaratoria de validez.

SEGUNDO. Se reconoce la integración de la planilla de militantes como candidatos a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de MAGUARICHI, Chihuahua, electos como representación de la militancia en la jornada interna del Partido celebrada de acuerdo a la Convocatoria y Manual de Organización respectivos, y se declara la procedencia de su registro en estrados digitales del Partido que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional electos como representación de la militancia en el municipio de MAGUARICHI, Chihuahua, con base en las relaciones de nombres que se consignan en su anexo único y respectivo, aquí enlistados.

TERCERO. Se solicita al Secretario Técnico informe en términos normativos y estatutarios a la Comisión Nacional de Procesos Internos y las áreas correspondientes del Comité Ejecutivo Nacional, sobre los resolutivos y alcances de este Dictamen.



**Comisión Estatal de Procesos Internos
Chihuahua**

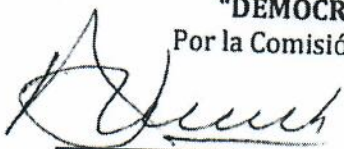
CUARTO. Se solicita al Secretario Técnico de esta Comisión Estatal de Procesos Internos, que efectúe la acreditación en los estrados digitales del presente Dictamen de Validez de la elección de Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de MAGUARICHI, Chihuahua, electos como representación de la militancia, en la página del Comité Directivo Estatal del PRI en Chihuahua www.prichiuhua.org.mx conforme a lo dispuesto por las anteriores disposiciones. Asimismo, se le solicita informe de tal evento a la dirigencia del Comité Municipal interesado.

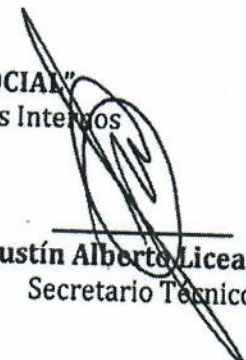
TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados digitales del Comité Directivo Estatal, a través de la página de internet del Partido en el Estado de Chihuahua www.prichiuhua.org.mx, por lo que se remite este acuerdo a la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos para su publicación digital en la página de referencia.

Dado en la ciudad de Chihuahua, del Estado de Chihuahua, por mayoría de votos de las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, a los 11 días del mes de Marzo de 2021.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente


Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

ANEXO ÚNICO

ACUERDO DEL ÓRGANO AUXILIAR MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE MAGUARICHI, CHIHUAHUA, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
MAGUARICHI	PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	FLORENTINO	NUÑEZ	QUEZADA			
MAGUARICHI	SECRETARIA GENERAL CDM	ESTATUTO	DREISY JAZMIN	QUEZADA	GALDEAN			
MAGUARICHI	PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	PEDRO IGNACIO	QUEZADA	ENRIQUEZ			
MAGUARICHI	SINDICA	ESTATUTO	REBECA JAMILETH	PARRA	BANDA			
MAGUARICHI	REGIDORA	ESTATUTO	ALEJANDRA	NUÑEZ	CASTILLO	ROGELIO	NAJERA	AREVALO
MAGUARICHI	REGIDOR	ESTATUTO	JUAN	CRUZ	MANRIQUEZ			
MAGUARICHI	REGIDORA	ESTATUTO	BERTHA ALICIA	SINALOA	FRIAS			
MAGUARICHI	REGIDOR	ESTATUTO	JACOB	BANDA	CASTILLO			
MAGUARICHI	REGIDORA	ESTATUTO	MIRNA	TAPIA	MILLAN	DULCE MARIA	QUEZADA	NUÑEZ

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MAGUARICHI	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	ALFREDO	HERNANDEZ	ESCUDERO		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	FLORENTINO	NUÑEZ	QUEZADA		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	RAUL ARMANDO	PARRA	RODRIGUEZ		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	PEDRO IGNACIO	QUEZADA	ENRIQUEZ		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	JAIME	QUEZADA	HERNANDEZ		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	JESUS MIGUEL	QUEZADA	PARRA		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE MUNICIPAL	ESTATUTO	SAUL	SOLIS	NUÑEZ		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	HERIBERTO	DOZAL	MONTES		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	JOSE CLAUDIO	GIRON	BANDA		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	ESTANISLAO	HERNANDEZ	ESCUDERO		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	RAFAEL HUMBERTO	NUÑEZ	MILLAN		
MAGUARICHI	EX PRESIDENTE CDM	ESTATUTO	JESUS FAUSTINO	PEREZ	PEREZ		
MAGUARICHI	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	ALFREDO	BANDA	MANRIQUEZ		
MAGUARICHI	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	ELEAZAR	NUÑEZ	RASCON		

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
MAGUARICHI	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	LUIS ALBERTO	PARRA	PORTILLO			
MAGUARICHI	PRESIDENTE COMITE SECCIONAL	ESTATUTO	RAUL	PORTILLO	QUEZADA			
MAGUARICHI	CNC	ESTATUTO	LUCINDA	MANRIQUEZ	LOPEZ			
MAGUARICHI	CNC	ESTATUTO	JESUS MANUEL	PORTILLO	CONTRERAS			
MAGUARICHI	CNC	ESTATUTO	MONCERRATE	RASCON	MORAN			
MAGUARICHI	CNC	ESTATUTO	ALVARO	RASCON	NUÑEZ			
MAGUARICHI	CNC	ESTATUTO	REYNA LIVELI	SUAREZ	NUÑEZ			
MAGUARICHI	CNOP	ESTATUTO	EVERARDO	CASTILLO	BANDA			
MAGUARICHI	CNOP	ESTATUTO	JORGE LUIS	CASTILLO	QUEZADA			
MAGUARICHI	CNOP	ESTATUTO	ROSA ARCELIA	JAJUEZ	CONTRERAS			
MAGUARICHI	CNOP	ESTATUTO	MIGUEL	NUÑEZ	MILLAN			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERO	MATERO	NOMBRE SUPLENTE	PATERO SUPLENTE	MATERO SUPLENTE
MAGUARICHI	CNOP	ESTATUTO	MIRNA	TAPIA	MILLAN			
MAGUARICHI	ONMPRI	ESTATUTO	TERESA ARELI	BANDA	PEREZ			
MAGUARICHI	ONMPRI	ESTATUTO	ELIA ARMIDA	NUÑEZ	DOMINGUEZ			
MAGUARICHI	ONMPRI	ESTATUTO	ERIDENDY	QUEZADA	GALDEAN			
MAGUARICHI	ONMPRI	ESTATUTO	BERTHA ALICIA	RASCON	BANDA			
MAGUARICHI	ONMPRI	ESTATUTO	BLANCA ESTELA	TAPIA	MILLAN			
MAGUARICHI	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	JESUS EMILIO	BANDA	QUEZADA			
MAGUARICHI	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	MANUEL EVERARDO	CASTILLO	QUEZADA			
MAGUARICHI	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	CANDELARIA	MONTENEGRO	ORTEGA			
MAGUARICHI	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	RICARDO OVETH	PORTILLO	CONTRERAS			
MAGUARICHI	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	DREISY JAZMIN	QUEZADA	GALDEAN			
MAGUARICHI	RED JOVENES POR MEXICO	ESTATUTO	MA GUADALUPE	REYNOVA	RASCON			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JAVIER	ARTEAGA	AGUIRRE			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	FELIPE	BEJARANO	GIRON			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GILDARDO CAYETANO	BANDA	BANDA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GERARDO	BANDA	BANDA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MAYELA	BANDA	BANDA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	BLAS	BANDA	CASTILLO			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ANA AURORA	BANDA	PEREZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIO	BANDA	RODRIGUEZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JOSE ANGEL	CHAPARRO	GONZALEZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	OLGA PATRICIA	CONTRERAS	BANDA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	OSCAR	CONTRERAS	BANDA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GUIMEL EUNICE	CONTRERAS	PEREZ			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	BLANCA ESTELA	CRUZ	OLIVAS			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	JAIME	CASTILLO	QUEZADA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA IDOLINA	CASTILLO	RASCON			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	REYNA YESCENIA	CASTILLO	RASCON			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	GRACIELA	GIRON	BANDA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MANUEL NOE	GIRON	CONTRERAS			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	CESAR JOAQUIN	HERNANDEZ	QUEZADA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LEOPOLDO	MILLAN	CASTILLO			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ALBERTO	MENDOZA	CARO			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	YESENIA	MANJARREZ	MINGURA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	CARLOTA	NUÑEZ	BANDA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA DEL ROCIO	NUÑEZ	BANDA			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	RAFAEL ALBERTO	NUÑEZ	BANDA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	VELIA AURORA	NUÑEZ	BANDA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LIZBETH	NUÑEZ	MANJARREZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	ADILENE	NUÑEZ	PEREZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	FROYLAN	PORTILLO	GALLEGOS			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	FRANCISCO JAVIER	PORTILLO	HURTADO			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARTIN	PORTILLO	LUCERO			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MANUEL ANTONIO	PEREZ	RASCON			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	DELIA	QUEZADA	MANJARREZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	DIVA	QUEZADA	MANJARREZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	HUBER	QUEZADA	MANJARREZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	LUIS RAUL	QUEZADA	MANRIQUEZ			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

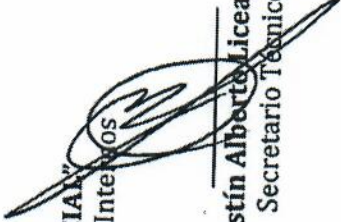
MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	SOLEDAD	QUEZADA	MANJARREZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	BLANCA NALLELY	RUBIO	SOTO			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARIA GLORIA	RASCON	MILLAN			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	HECTOR MANUEL	RASCON	MANJARREZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	AMADO	RASCON	NUÑEZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	VIRGINIA OFELIA	RASCON	NUÑEZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	DANIEL	RASCON	QUEZADA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	EUTIMIO	RIVAS	GUTIERREZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARTIN	REYNOVA	YAÑEZ			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARGARITA MONCERRAT	TAPIA	BANDA			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	IRENE	TAPIA	MILLAN			
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	EVERARDO	TAPIA	VILLEGAS			

CONSEJO POLITICO MUNICIPAL

MUNICIPIO	CARGO	CARGO ESTATUTARIO	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	NOMBRE SUPLENTE	PATERNO SUPLENTE	MATERNO SUPLENTE
MAGUARICHI	ELECTOS POR LA MILITANCIA	MILITANCIA	MARISOL	WRIGHT	QUEZADA			


Normando N. Perales Ramírez
Comisionado Presidente

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


Lic. Agustín Alberto Liceaga Muñoz
Secretario Técnico